

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Trigésima reunión del Comité de Fauna
Ginebra (Suiza), 16-21 de julio de 2018

Cuestiones específicas sobre las especies

Especies acuáticas

Anguila (*Anguilla* spp.)

INFORME SOBRE EL TALLER DE LOS ESTADOS DEL ÁREA
DE DISTRIBUCIÓN DE LA ANGUILA AMERICANA

1. El presente documento ha sido presentado por el Canadá, la República Dominicana y los Estados Unidos de América*.
2. Del 4 al 6 de abril de 2018, representantes de diez Estados del área de distribución de la anguila americana (*Anguilla rostrata*) fueron acogidos en Santo Domingo por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana. Los representantes de estos países se reunieron con las autoridades nacionales responsables de la CITES, la pesca, la aduana, el cumplimiento de la ley, así como expertos nacionales en especies de anguilas, con ocasión del Taller de los Estados del área de distribución de la anguila americana.
3. El taller fue cofinanciado por el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos y por el Ministerio de Pesca y Océanos del Canadá, y fue organizado por la Secretaría de la Comisión del Mar de los Sargazos.
4. Los participantes en el taller intercambiaron información científica, administrativa, comercial y relativa al cumplimiento de la ley en relación con la anguila americana en toda su área de distribución, y pusieron de manifiesto los desafíos y dificultades relacionados con su explotación, las estrategias e iniciativas de aplicación de la ley, y la reglamentación del comercio internacional.
5. El área de distribución de la anguila americana se extiende por América del Norte, el Caribe y los países de América Central y el norte de América del Sur. Los ejemplares maduros de anguilas migran a lo largo de miles de kilómetros para desovar en el Mar de los Sargazos, para que luego los jóvenes leptocéfalos regresen a las Américas. El estado de conservación de la anguila americana suscita preocupación por factores que han ocasionado la merma de su población. En la Lista Roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza la anguila americana está clasificada como “en peligro”.
6. Los resultados del taller contribuirán a la aplicación de las Decisiones 17.186 y 17.187 sobre la especie *Anguilla*, aprobadas por las Partes en la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES) en la CoP17 en 2016, y el informe final del taller se presenta aquí a la Secretaría de la CITES para su examen en la presente reunión del Comité de Fauna.

* Las denominaciones geográficas empleadas en este documento no implican juicio alguno por parte de la Secretaría CITES (o del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente) sobre la condición jurídica de ninguno de los países, zonas o territorios citados, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La responsabilidad sobre el contenido del documento incumbe exclusivamente a su autor.

7. Las declaraciones y recomendaciones de los grupos de trabajo del taller sobre el estado de la gestión del comercio y el cumplimiento de la ley se formularon en los siguientes términos:

Preámbulo:

Del 4 al 6 de abril de 2018, la Comisión del Mar de los Sargazos¹ convocó en Santo Domingo una reunión de los Estados del área de distribución de la anguila americana, *Anguilla rostrata*, con el fin de examinar las inquietudes actuales y futuras para la conservación y la gestión de esta especie altamente migratoria, y observó que las cuestiones que se planteaban eran similares a las que afectaban a otras existencias de anguilas en todo el mundo.

Esta población compartida, que constituye un importante recurso de gran valor, ofrece oportunidades y desafíos para el desarrollo sostenible, derivados de la amplia gama de presiones² a las que está sometida la especie en la actualidad.

Sobre la base de las prioridades definidas en la reunión, los Estados del área de distribución redactaron una visión, una declaración de intención y recomendaciones técnicas.

Visión:

“Lograr la conservación y el uso sostenible de la anguila americana, *Anguilla rostrata*, en toda su área de distribución mediante la cooperación y la coordinación entre los Estados de su área de distribución”.

Declaración de intención

Nosotros, los delegados de los Estados del área de distribución de la anguila americana, *Anguilla rostrata*, reconocemos que esta especie tiene una distribución geográfica amplia y que probablemente se compone de una única población; la anguila americana empieza y termina su vida natural en el Mar de los Sargazos, y se dispersa en gran medida por las costas del Atlántico occidental, América Central y el Caribe, donde habita en sistemas marinos, de estuarios y de agua dulce;

Somos conscientes del valor intrínseco de la anguila americana como componente importante de nuestra diversidad biológica y su función ecológica en nuestros sistemas marinos y de agua dulce;

Reconocemos que la anguila americana es un valioso recurso, que presenta una oportunidad a los organismos de gestión acuática y terrestre de trabajar juntos en su conservación y uso sostenible;

Observamos que la actual falta de información está afectando la conservación y la gestión compartidas de la anguila americana, en particular en lo que respecta a la importancia relativa de la contribución de cada Estado del área de distribución a la viabilidad de la población;

Reconocemos también el valor socioeconómico del recurso para la provisión de alimento, así como el aumento de la explotación, impulsada por la elevada demanda y valor de los ejemplares en su etapa de vida más temprana con fines de captura para la producción acuícola, una cuestión que suscita preocupación por la explotación y el comercio ilícitos o insostenibles;

Reconocemos la necesidad apremiante de colaborar entre los Estados del área de distribución y los interesados para aunar esfuerzos para la conservación y el uso sostenible de la anguila americana, teniendo en cuenta las recomendaciones técnicas y la orientación definidas en el taller, que abordan la importancia de la cooperación regional e internacional, las principales deficiencias científicas y de gestión relativas a la especie y el intercambio de recursos e información y la creación de capacidad.

¹ Con la financiación de los Estados Unidos y el Canadá.

² Presas, parásitos (*A. crassus*), especies invasoras, mortalidad en turbinas, contaminación y contaminantes, cambio climático – corrientes oceánicas, pérdida del hábitat, sequía, huracanes y pesca–.

Recomendaciones técnicas

Importancia de la cooperación regional/internacional

- Elaborar mecanismos, tales como memorandos de entendimiento, entre las autoridades encargadas de la gestión de la anguila a nivel nacional y multinacional, con vistas a promover la comunicación y la cooperación entre los Estados del área de distribución
- Determinar las organizaciones o los acuerdos existentes en los cuales la gestión de la anguila americana podría enmarcarse y coordinarse, como la Comisión del Mar de los Sargazos, la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA) y la Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-occidental (COPACO)
- Promover la comunicación con otros interesados pertinentes, como los países importadores y los Estados del área de distribución de otros anguillidos
- Diseñar marcos/estrategias regionales con objetivos a corto, mediano y largo plazo utilizando las lecciones aprendidas de otras especies y planes regionales, como los Planes de Gestión de la Anguila Europea (UE) y el Plan de Acción Internacional para la Conservación y Ordenación de los Tiburones (PAI-TIBURONES) de la FAO

Subsanar las principales deficiencias científicas y de gestión relativas a la anguila americana

- Recopilar datos biológicos sobre la anguila americana en toda su área de distribución, incluidos aspectos relativos al peso y la longitud; las épocas de reclutamiento y escape; la proporción de sexos; y las fases de su ciclo de vida (véase más información en el anexo);
- Llevar a cabo evaluaciones adecuadas sobre las amenazas y el hábitat a nivel nacional
- Determinar prioridades nacionales y elaborar planes o legislación locales/nacionales para la conservación y el uso, adoptando especialmente un criterio de precaución cuando los datos son limitados
- Adoptar medidas de gestión apropiadas o llevar a cabo evaluaciones de recursos en los sitios donde se practica la pesca, tomando en consideración las lecciones aprendidas de la pesca de otros anguillidos
- Elaborar mecanismos para garantizar la inclusión de nuevos datos en la ordenación adaptativa a nivel local, nacional y regional

Intercambio de recursos e información/creación de capacidad

- Compartir protocolos de recopilación de datos, como datos independientes/dependientes sobre la pesca
- Intercambiar experiencias sobre prácticas de ordenación de la pesca de la anguila, como el establecimiento de cupos, restricciones a los artes de pesca y licencias
- Mejorar la armonización, recopilación e intercambio de datos para el análisis en toda la región, por ejemplo, mediante la elaboración de códigos nacionales de aduanas comparables para el comercio en las distintas fases del ciclo de vida (véase la orientación que figuran en el anexo)
- Desarrollar la capacidad de los encargados de la gestión de recursos, los funcionarios de aduanas y otros interesados a fin de garantizar el uso sostenible y legal del recurso y la aplicación efectiva de la ley
- Determinar recursos humanos y financieros para fortalecer la capacidad de los Estados del área de distribución de gestionar y conservar la anguila americana

Cumplimiento

Las siguientes soluciones fueron propuestas para resolver los desafíos relativos al cumplimiento:

- Identificación de carne procesada
 - Muestreo de ADN
 - Protocolos de pruebas
 - Laboratorio de aduanas
- Comunicación entre organismos gubernamentales
 - Establecer puntos de contacto específicos
- Falta de personal
 - Envíos dirigidos
 - Extracción estacional
- Almacenamiento de pruebas
 - Asistencia local en acuarios
 - Asistencia aduanera local
- Múltiples autoridades con jurisdicción similar
 - Puntos de contacto
- Testimonios/identificación de testigos
 - Puntos de contacto establecidos a nivel más técnico para contrarrestar los cambios en el gobierno
- Falta de leyes o leyes poco claras
 - No se requieren necesariamente nuevas leyes
 - Se necesita un marco reglamentario
 - Se requieren leyes en materia de pesca
 - Se necesitan leyes en materia ambiental
- Capacitación
 - Formación de inspectores
 - Inspecciones
 - Recolección de pruebas/cadena de custodia
 - Técnicas de entrevista
 - Técnicas básicas de investigación
 - Identificación de especies
 - Elaboración de un marco reglamentario para el cumplimiento de la ley en materia de pesca

Colaboración interna

El grupo de trabajo sobre cumplimiento de la ley recomienda crear un grupo de trabajo permanente sobre cumplimiento de la ley, el cual:

- Esté copresidido por la República Dominicana y el Canadá
 - Esté integrado por participantes actuales en calidad de puntos de contacto interinos (los países proporcionarán una lista de puntos de contacto permanentes en una fecha posterior)
 - Mantenga su primera conferencia telefónica en 20 días
 - Examine las necesidades de capacitación/recursos
 - Solicite la participación de otros países que no estuvieron presentes en el taller
 - Se reúna conforme al calendario establecido, sin perjuicio de que pueda reunirse antes en caso de surgir información delicada
8. El anexo adjunto es un informe completo de los procedimientos y recomendaciones del taller. Todos los informes, presentaciones, listas de participantes y cuestionarios a los países pueden consultarse en el sitio web de la Comisión del Mar de los Sargazos:
<http://www.sargassoseacommission.org/about-our-work/workshops/american-eel-range-states-workshop>
9. Solicitamos al Comité de Fauna que tome nota de este taller, así como de su informe y recomendaciones, y que los tenga en cuenta para su Informe y recomendaciones al Comité Permanente sobre su labor en torno a las anguilas (*Anguilla* spp.) [Decisión 17.189].

**Informe del taller sobre los estados de distribución de la anguila americana
Sheraton Hotel, Santo Domingo, República Dominicana 4-6 de abril 2018**

Discursos de bienvenida

Gobierno anfitrión – Vice Ministra de Recursos

La Sra. Ydalia Acevedo, Vice Ministra de Recursos Costeros y Marinos del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales dio la bienvenida a los participantes a nombre del Gobierno Anfitrión. Señaló que la reunión representa un hito importante para abordar las presiones mundiales que amenazan a las anguilas. El taller fue también una oportunidad para aprender acerca de los avances recientes. Los precios internacionales de la anguila americana han sido muy elevados, lo que representa un incentivo para su comercio y captura.

Los resultados del taller y los resultados de los cuestionarios se alimentarían a los procesos de la CITES que se reconoció como un mecanismo efectivo para proteger la biodiversidad.

Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los EUA - Sra. Laura Noguchi

La Sra. Laura Noguchi agradeció al Gobierno de la República Dominicana por organizar la reunión y observó con agrado que tantos de los Estados de distribución estuvieran representados. La cooperación internacional es vital para que la explotación de la anguila americana, una especie muy misteriosa, fuera sostenible. Como muestra del reconocimiento de los Estados Unidos, la Sra. Noguchi entregó a la Viceministra una fotografía enmarcada de una anguila americana.

Ministerio de Pesca y Océanos de Canadá - Sra. Jennifer Shaw

La Sra. Jennifer Shaw también expresó su gratitud al Gobierno de la República Dominicana. La anguila americana no es tan carismática como otras especies de peces migratorios, pero sigue siendo ecológicamente significativa e importante para las personas. La reunión podría servir como foro para intercambiar datos y, por lo tanto, mejorar la comprensión y la administración de la especie. La anguila americana, que se concentra en el mar de los Sargazos y se distribuye por la región, vincula a los países de la región.

Comisión del Mar de los Sargazos - Dr. David Freestone

El Dr. David Freestone agradeció a los anfitriones y a los patrocinadores de la reunión organizada por la Comisión del Mar de los Sargazos. Señaló que el alto grado de participación es muy alentador.

La Comisión del Mar de los Sargazos se estableció para proteger lo que se ha descrito como “el bosque lluvioso flotante dorado del Atlántico”. Es aquí donde desova la anguila americana, y el Mar de los Sargazos es vital para esta especie y para la anguila europea. El Mar de los Sargazos recibió su nombre del alga marina, cubre 2 millones de millas cuadradas alrededor de las Bermudas y es un entorno oceánico abierto único. Es una parte importante en el ciclo de vida de varias especies comercialmente importantes y amenazadas y en peligro de extinción, como el atún, los peces picudos, ballenas, tiburones y tortugas de mar, así como las anguilas europea y americana.

La Comisión fue establecida por la Declaración de Hamilton en 2014 y ahora tiene nueve Estados signatarios. Su función es supervisar el área de alta mar que no está en la jurisdicción de ningún país. La República Dominicana participó desde el principio, pero hasta ahora no había firmado la Declaración. (Vea también cualquier otro asunto)

Las anguilas han sido cada vez más objeto de atención internacional. Mónaco había propuesto la inclusión de la anguila europea (*Anguilla anguilla*) en el Apéndice II de la Convención sobre Especies Migratorias. También se llevaron a cabo una serie de reuniones, de las cuales este taller fue el tercero. Se programó un taller en Londres a fines de mes y una reunión de los Estados de distribución de la anguila europea en Malmö, Suecia, en mayo; se habían celebrado reuniones anteriores en Maine, Estados Unidos y en Galway, Irlanda.

Se llevó a cabo una ronda de presentaciones que permitió a todos los participantes presentarse. La lista de participantes se puede encontrar en el [vínculo a la Comisión del Mar de los Sargazos](#).

Sesión 1

Decisiones de la CITES sobre las anguilas y la distribución mundial de la anguila americana - Dr. Matthew Gollock

El Dr. Freestone presentó al Dr. Matthew Gollock de la Sociedad Zoológica de Londres, Presidente del Grupo de Especialistas en Anguillidas de la UICN.

A la Sociedad Zoológica de Londres se le había encomendado la tarea de dirigir la coordinación de las respuestas a las decisiones adoptadas en la COP17 de la CITES en relación con las anguilas, y estaría redactando los informes al Comité de Fauna de la CITES. A este respecto, el Dr. Gollock invitó a los participantes a hacer sus aportes a los dos informes presentados a la CITES, el primero relacionado con la anguila europea y el segundo con todas las demás especies.

Hay 16 especies de anguila con cierto debate sobre el número de sus subespecies. Todos tienen ciclos de vida similares en aguas continentales y marinas, y en algunos casos también en agua dulce. Todos ellos poseen múltiples etapas de vida distintas.

En las últimas tres o cuatro décadas hubo una notable disminución en la captura de anguilas americana, europea y japonesa, (*Anguilla rostrata*, *A. anguilla* y *A. japonica*), con importantes implicaciones para su supervivencia y para su comercio. La situación subyacente ha sido muy compleja, ya que las anguilas generalmente se consideran misteriosas. La comprensión de la mayoría de las especies es limitada, pero se sabía más acerca de estas tres especies.

Las amenazas reconocidas incluyen los efectos del cambio climático, las enfermedades (especialmente el parásito de la vejiga natatoria, *Anguillicoloides crassus*), la contaminación, las barreras a la migración (represas), la pérdida del hábitat (especialmente en Europa), la depredación y la explotación y comercio ilegal e insostenible. Las amenazas también variaron para las diferentes especies, su ubicación dentro del área de distribución y de acuerdo las circunstancias encontradas en el terreno.

El desafío de su conservación se relacionaba con el abordaje de todas las amenazas y la priorización de las acciones, dada la competencia por recursos limitados y una base de conocimiento generalmente baja. Dado que otras especies enfrentan amenazas similares, existe el potencial de lograr sinergias.

En otros foros internacionales, una resolución adoptada por la UICN en 2016 reconoció a las anguilas como especies insignia para la conservación acuática. La Conferencia de las Partes de la CMS en 2017 acordó una acción cooperativa para la anguila europea y programaron una segunda y programaron una segunda reunión Estados del área de distribución en Malmö en mayo de 2018. De conformidad con la CITES, la anguila europea figura en el Apéndice II. Más allá de la inclusión en la lista de la CITES, la Unión Europea había prohibido todas las exportaciones, ya que no pudo emitir dictámenes de extracción no perjudicial. Desde la imposición de la prohibición por parte de la UE, hubo un gran aumento en el comercio de anguilas de países como los EE. UU., Canadá y Filipinas.

La Decisión 17.186 de la CITES solicitó un estudio sobre los desafíos y las lecciones aprendidas de la anguila europea y los datos que deben recopilarse sobre la biología y el estado de la población de la especie. Se organizaron talleres técnicos como éste y otro en Londres a fin de mes y se consultó a los Estados del área de distribución de las 16 especies con miras a presentar el informe al Comité de Fauna de la CITES en julio.

Las diapositivas que componen la presentación del Dr. Gollock se pueden encontrar en el [vínculo a la Comisión del Mar de los Sargazos](#).

La geografía de la anguila americana - Dr. David Cairns

El Dr. David Cairns hizo una presentación para explicar qué se conoce sobre las anguilas e identificó algunas de las lagunas en el conocimiento.

Las anguilas americanas incuban en el mar de los Sargazos, desde donde se dirigen a las aguas de América del Norte, el Caribe y el norte de América del Sur. Vuelven al Mar de los Sargazos para desovar y morir.

Las anguilas jóvenes (leptocephali) no se parecen a los animales adultos. Luego de que pasan a la etapa de anguila de cristal, lo cual pasa en las aguas de la plataforma continental. Las anguilas entran en agua dulce, estuarios y bahías, y en esa etapa comienzan a adquirir color. Luego crecen para convertirse en anguilas amarillas, una etapa que dura aproximadamente 4 a 20 años (variando según el sexo y el medio ambiente) antes de la etapa final de la anguila plateada, cuando regresan a mar abierto para alcanzar el mar de los Sargazos, desovar y morir.

Varias características de las diferentes etapas de la vida de la anguila han contribuido al éxito de la especie. Los leptocefalios son prácticamente transparentes, por lo que es difícil para los depredadores verlos. Las anguilas amarillas son nocturnas, lo que les ayuda a evitar depredadores y su forma de gusano les ayuda a cavar túneles en los que ocultarse. Las anguilas plateadas, que no comen y dependen de sus reservas acumuladas, son buenos nadadores, siendo cinco veces más eficientes que especies como el salmón.

Sin embargo, al igual que muchas otras especies de larga vida, las anguilas son vulnerables a las intervenciones humanas y las amenazas creadas por el hombre.

Se necesitan más datos para garantizar que el conocimiento sea completo y permitir que el mapa de distribución se actualice. La anguila americana ocupa cuatro regiones: el nortedel Atlántico con dos Estados del área de distribución que representan el 1% del área de distribución confirmada; el Atlántico occidental (tres Estados del área de distribución y el 33% del área de distribución confirmada); el Golfo de México con dos Estados del área de distribución 46% del área de distribución confirmada); y el Caribe con 20% del área de distribución confirmada. En el Caribe se sabe que la anguila está presente en 22 Estados y podría también estar presente en cuatro más. El Atlántico occidental tiene la mayor cantidad de datos disponibles y prácticamente no hay información de los otros tres.

Panmixia se refiere a una especie compuesta de una sola población genética. La población del Atlántico occidental pertenece toda a la misma población y es posible que toda la especie sea panmíctica. Una estudiante cubana de doctorado (Gabriela Ulmo Díaz en la Universidad de Laval) tomó muestras en la cuenca del Caribe para determinar si es así.

La anguila americana tiene el ciclo de vida típico de muchas especies de peces, pasando de larvas a juveniles a tamaños de peces adultos en diferentes hábitats dentro de su área de distribución. La especie sufre mortalidad desde la etapa de la anguila cristal hasta la etapa adulta (por lo que se reducen las anguilas amarillas y plateadas). Es cuestionable si la pérdida en números de anguilas en una sola área sería detectable en en números en la próxima generación.

Evaluación del estado de la anguila americana

Se sumieron las amenazas que enfrentan las anguilas. Las represas que se encuentran principalmente en las ubicaciones de agua dulce bloquean la migración de las anguilas. Otras amenazas incluyen la degradación del hábitat, parásitos y contaminantes que podrían afectar el éxito reproductivo.

Se podría realizar una evaluación analítica de las poblaciones mediante el examen de las cifras registradas para los desembarcos. En Canadá, hay cifras disponibles del número de toneladas capturadas de 1920 a 2015 y de fuera de Canadá de 1950 a 2015. No hubo pesca en el 90 por ciento del hábitat de la anguila en Canadá. No hay datos demográficos en gran parte de su distribución. Los índices del estado de la especie en Canadá no mostraron tendencias mutuamente claras sobre el esfuerzo pesquero durante un período de 16 años. Los índices de EE. UU. mostraron una disminución general.

Otra investigadora, Maelle Cornic, estaba buscando colaboradores para trabajar en la evaluación de la ciencia para la anguila americana.

En la sesión de preguntas y respuestas se planteó el posible uso de técnicas de ADN electrónico. El Dr. Cairns dijo que éste es un campo con grandes avances en el ambiente acuático. Todo lo que se necesita es enviar una muestra de agua y el laboratorio puede identificar si una especie dada está presente. También es barato, cuesta alrededor de US\$12 por muestra en consumibles. El Dr. Gollock sabe de colegas que trabajan con anguilas que también usan tecnología de ADN electrónico. El otro problema planteado fue la sostenibilidad de la captura y la viabilidad de las alternativas. El Dr. Gollock destacó la importancia de trabajar con las partes interesadas, como los pescadores, y de tener una visión más amplia, teniendo en cuenta todos los factores contribuyentes, como represas, contaminación y parásitos. Con respecto a las medidas de gestión, tales como el establecimiento de cuotas y temporadas abiertas y cerradas, es necesario ser flexible y responder adecuadamente a medida que se dispone de nueva información. Hay lecciones que pueden aprenderse de los enfoques adoptados en Maine.

Las diapositivas que componen la presentación del Dr. Cairns se pueden encontrar en el [vínculo a la Comisión del Mar de los Sargazos](#).

Estados de área de distribución de las anguilas americanas - Ms. Vicki Crook

La Sra. Vicki Crook es consultora independiente que brinda asesoramiento sobre cuestiones relacionadas con la CITES, pero anteriormente trabajó con TRAFFIC en el tema de las anguilas.

El análisis de la Sra. Crook sobre el comercio de anguilas americanas se basó en cifras de la FAO sobre producción de capturas, desembarcos nacionales, aduanas de Asia oriental, insumos de los estanques de producción, notificación CITES 2018/018, investigación en línea y comunicados de prensa. El enfoque principal fue sobre las anguilas vivas de los Estados del área de distribución de las anguilas en los Estados Unidos.

Los códigos mundiales de aduanas de seis dígitos diferencian las anguilas vivas, frescas, congeladas y preparadas. Los países/territorios de Asia Oriental utilizaron un código aduanero más detallado para las anguilas vivas, para diferenciar entre los alevines de anguilas vivas para propósitos de su producción, y otras anguilas vivas para su consumo. En la presentación que se encuentra en el vínculo de la comisión del Mar de los Sargazos aparece una explicación de los Códigos Armonizados del Sistema Aduanero.

Canadá, Cuba, la República Dominicana, México y los EE. UU. fueron los únicos países que informaron de cifras de capturas a la FAO. Los desembarcos habían alcanzado su punto máximo en 1976 con 2,500 toneladas en todas las etapas de la vida. En los últimos años se produjo un descenso general de las exportaciones, que se redujo a la mitad de 4,100 toneladas en 2011 a 2,200 toneladas en 2015. La disminución de los productos congelados se vio ligeramente compensada por un aumento de las exportaciones de anguilas vivas. Hubo un gran aumento en las exportaciones de anguilas adultas de los EE. UU. y en 2014 se registraron grandes cantidades de reexportaciones. Las importaciones en vivo en Canadá y los EE. UU. dieron lugar a suponer que muchas exportaciones eran de hecho reexportaciones. Las cifras de Costa Rica y Panamá podrían relacionarse con especies de apariencia similar.

En el este de Asia, Hong Kong es un gran importador y un centro comercial. No se dedican a la producción y las anguilas vivas se reexportan a China. En 2013, hubo un gran aumento en las importaciones a Corea del Sur.

Las alevines vivos importados en el este de Asia provienen principalmente de Canadá y los EE. UU., pero esto podría ser compensado en parte por las reexportaciones. Haití es una fuente cada vez mayor de alevines vivos, y hay indicios de que los alevines de Haití están siendo enviados a través de Canadá y los EE. UU. Hong Kong registra las importaciones de anguilas vivas por origen y temporada (origen y proveedor).

Se han detectado discrepancias entre las capturas de alevines vivos reportados y los niveles de comercio. Las cifras muestran que los niveles de comercio exceden la captura. También se han producido cambios notables en la fuente de alevines vivos desde la inclusión en la lista de la CITES y la prohibición de la UE, con grandes caídas en las exportaciones de Europa y aumentos procedentes de otras fuentes, como las Américas y el sureste de Asia, y, en particular, Filipinas.

Las anguilas americanas son criadas en el este de Asia. Mientras que algunos países no dieron cifras de producción para cada especie, China y Corea del Sur sí lo hicieron. China ha cultivado anguilas americanas desde 1994. Corea del Sur no parece haber tenido mucho éxito en el cultivo de la especie.

Las especies parecidas incluyen la anguila veteada de pantano, la anguila serpiente, las mixinas y el caracol rojo de lucio. Filipinas utiliza el código de anguila para cubrir otras especies. Los productos etiquetados como anguila (*Anguilla*) de Costa Rica, Nicaragua y Panamá podrían ser, de hecho, caracol rojo de lucio. Perú, Ecuador y Chile informan de exportaciones de anguila americana, pero no son Estados del área de distribución de la especie. Ha surgido alguna confusión del hecho de que el nombre común para las anguilas en español es similar al nombre taxonómico (*Anguilla*).

Las diapositivas de la presentación de la Sra. Crook se pueden encontrar en el [vínculo a la Comisión del Mar de los Sargazos](#).

Resultados del cuestionario para los Estados del área de distribución – Sra. Mari-Beth DeLucia

La Sra. Mari-Beth DeLucia (The Nature Conservancy y el grupo de especialistas de anguilas de IUCN) informó que se envió un cuestionario sobre el estado y el comercio de especies de anguila no incluidas en la lista de la CITES a 13 Estados del área de distribución (Bahamas, Belice, Canadá, Costa Rica, Cuba, la República

Dominicana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá y los Estados Unidos). El cuestionario tenía cuatro secciones que trataban sobre el estado, la cosecha, el marco jurídico y la aplicación, y los encuestados eran generalmente las autoridades nacionales de la CITES y los ministerios de ambiente.

La cantidad de datos disponibles en los Estados del área de distribución varía considerablemente. Canadá y los EE. UU. tienen extensos registros históricos, mientras que otros países tienen algunos datos, pero pocos de ellos eran actuales.

Canadá y Estados Unidos son los únicos países que informan tener una gran pesquería de anguila. Otros tienen pesquerías artesanales de pequeña escala.

Nueve países informaron que no tienen regulación sobre el uso doméstico de anguilas en la actualidad, y ocho países informaron que no tienen legislación con respecto a las exportaciones de anguilas. Con respecto a la cosecha ilegal, el 60 por ciento de los Estados del área de distribución dijo que esto es un problema en su país.

Las diapositivas de la presentación de la Sra. DeLucia se encuentran en el [vínculo a la Comisión del Mar de los Sargazos](#).

Presentaciones de los Estados del área de distribución

República Dominicana – Sr. Pedro Montero

El Sr. Pedro Montero D'Oleo hizo una presentación basada en las respuestas de la República Dominicana al cuestionario. También describió la ubicación geográfica del país, la extensión de su costa y sus aguas territoriales.

En la República Dominicana, las anguilas adultas se han utilizado en el consumo local, ya que no existe comercio interno ni gran demanda de la carne en los mercados locales.

Las exportaciones de angulas registradas en los últimos cuatro años habían promediado unos 7,510.7 Kg con un pico para el 2016 de 2,901 Kilogramos. Un kilogramo de angula podría contener unas 6,000 larvas cristal.a regulación, control y vigilancia de la pesca de anguilas recae en el Consejo Dominicano de Pesca y Acuicultura (CODOPESCA) COMO Autoridad Pesquera Nacional y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales como autoridad ambiental.

La falta de personal y capacidades dificulta la supervisión de las pesquerías. Las cifras de exportaciones anuales fueron proporcionadas por las autoridades aduaneras.

Como medida de conservación, CODOPESCA estableció la temporada de pesca de angulas, entre el 12 de octubre y el 12 de abril. Por otro lado, el Ministerio de Medio Ambiente no permite la pesca de anguilas dentro del Sistema de Áreas Protegidas.

Las diapositivas de la presentación del Sr. Montero se encuentran en el [vínculo a la Comisión del Mar de los Sargazos](#).

Canadá – Dr. David Cairns

El Dr. David Cairns informó sobre el estado de la anguila americana en Canadá. La especie está ampliamente distribuida y es abundante a lo largo de gran parte de la costa y habita en ríos y lagos más hacia el interior. Canadá representa el 14 por ciento del área de distribución confirmado de la especie.

Los registros de pesca que datan de más de 100 años mostraron que las capturas alcanzaron su punto máximo en la década de 1930 con un mínimo durante la Segunda Guerra Mundial y una disminución constante desde mediados de la década de 1980. La mayor parte de la captura está compuesta de anguilas amarillas. Las angulas representan un pequeño porcentaje de los desembarcos (4.6 toneladas) pero forman la gran mayoría del valor de desembarco.

En la cuenca de St. Lawrence había habido una gran pesquería de anguilas plateadas, pero esto también disminuía a medida que se compraba las licencias y no se reemplazaban. No hay pesca en gran parte del hábitat de las anguilas. La anguila americana es alimento importante para las comunidades indígenas locales.

Impactos

Los impactos perjudiciales sobre la especie son causados por pesquerías, represas, parásitos y productos químicos tóxicos. Las represas bloquean el acceso de los migrantes aguas arriba y las turbinas matan a los que nadan río abajo. El agua rápida es atractiva para las anguilas, que tienden a evitar los pasos de anguila. Hubo algunas represas grandes pero muchas más pequeñas sin turbinas y éstas tienen pasajes para peces (diseñados para salmónidos). Estas represas pequeñas y transitables posiblemente se añaden al hábitat de la anguila.

Las represas Beauharnois y Moses-Saunders en St Lawrence causan una tasa de mortalidad combinada del 39 por ciento en las anguilas debido a las turbinas. Las represas más pequeñas con turbinas más pequeñas podrían registrar una tasa de destrucción más alta.

Las cuentas de anguilas en la escala de Saunders han mostrado gran colapso. Las cifras de población utilizadas como indicador son defectuosas si se basan en las anguilas que se encuentran en las partes altas del río. Las trampas de anguilas cerca de la ciudad de Quebec muestran una disminución del 67 por ciento, que es sustancial pero no catastrófico.

Un parásito, cuyo hospedero natural es la *A japonica*, se transfirió a la anguila americana, que al igual que la anguila europea no tenía resistencia. El parásito, que originalmente se introdujo a la Cuenca del Río Mississippi, se había extendido desde New Brunswick y ahora está presente en la cuenca de St. Lawrence.

Se pensó que un retardante de fuego que contaminaba el agua afectaba el éxito reproductivo de la especie, pero fue difícil dar seguimiento a las anguilas para demostrarlo definitivamente.

Estado de la población

La serie de tendencias de la abundancia en Canadá se ha actualizado. El marco temporal de 16 años mostró una división uniforme de disminuciones, estabilidad y aumentos. Sobre la base de estos índices, el Comité sobre el Estado de la Vida Silvestre en Peligro de Extinción en Canadá (COSEWIC) evaluó a la anguila americana como una preocupación especial en 2006 y en 2012 y la clasificó como especie amenazada.

Las diapositivas de la presentación del Dr. Cairn se encuentran en el [vínculo a la Comisión del Mar de los Sagazos](#).

Regiones marítimas – Dr. Rod Bradford

Canadá tiene grandes pesquerías comerciales y recreativas para anguilas. Tradicionalmente, las anguilas son consumidas por muchos pueblos indígenas en Canadá. Las medidas de gestión tienen como objetivo cumplir los objetivos de biodiversidad, mantener una pesquería sostenible y defender los derechos constitucionales de los pueblos indígenas a pescar para alimentarse y para usos ceremoniales.

Se realizaron evaluaciones de las poblaciones para apoyar a las pesquerías y a los gestores del hábitat a trabajar dentro de Regiones Marítimas (vea el mapa en el Anexo X). Las principales amenazas para la anguila americana son las pesquerías, las represas y los parásitos.

Las anguilas están presentes en casi todos los hábitats de agua dulce accesibles. Aproximadamente la mitad del área de distribución de las anguilas en las Regiones Marítimas y un cuarto del área de drenaje utilizado por las anguilas son pescadas. El este de Canadá (Nueva Escocia y las principales cuencas hidrográficas) representó solo un pequeño porcentaje del área de distribución de la especie.

Las barreras hidroeléctricas son una amenaza potencial para el 28-30 por ciento de la población de anguilas. El parásito de la vejiga natatoria *Anguillicoloides crassus* se dispersó y ahora se encuentra en el 50% del área de distribución canadiense de las anguilas. Se obtuvieron conteos entre 1996 y 2002 y 2008 a 2017 en un río en el sureste de Nueva Escocia. El tamaño anual había incrementado de manera importante con el tiempo. Se desarrollaban puntos de referencia precautorios para ayudar a orientar las decisiones sobre niveles de captura y pérdidas que ocurren en las hidroeléctricas.

Las diapositivas de la presentación del Dr. Bradford se encuentran en el [vínculo a la Comisión del Mar de los Sargazos](#).

Gestión de los recursos en el Canadá – Sra. Jennifer Hiltz

El Ministerio de Pesca y Océanos del Canadá fue la agencia federal líder y las principales leyes promulgadas fueron la Ley de Océanos, la Ley de Pesca y la Ley de especies en riesgo. Algunas regiones son administradas por las provincias y otras por el Gobierno Federal.

La mayoría de las capturas de anguilas adultas fueron exportadas (principalmente a Hong Kong) aunque algunas anguilas adultas son empleadas en el mercado canadiense. Las angulas son empleadas para engorde en estanques locales, aunque la mayoría de los desembarcos actualmente son exportados.

Se estableció una cuota de 9,960 kg. de angulas así como límites al número de bolsas de anguilas adultas en la pesca recreativa. Los tipos de aparejo empleados se vieron sujetos a control y el ingreso a la pesquería se limitó a través de licencias. Las provincias de Ontario y Quebec habían estado comprando licencias en la Isla del Príncipe Eduardo y el área del Golfo había reducido el límite de su tamaño. En la Región Marítima, las licencias para las anguilas se estaban intercambiando por licencias de cangrejo verde en un esfuerzo por reducir la mortalidad de las anguilas. El tamaño de las anguilas capturadas se regulaba y la pesca debía registrarse. Veintisiete comunidades indígenas tienen licencias para la captura de anguilas adultas.

Las diapositivas de la presentación de la Sra. Hiltz se encuentran en el [vínculo a la Comisión del Mar de los Sargazos](#).

Cumplimiento del Departamento de Pesca y Asuntos Oceánicos de Canadá – Sr. Derreck Parsons

El Marco Nacional de Cumplimiento de Canadá se basa en tres pilares: educación y administración / control; control y vigilancia; y trabajo de casos e investigaciones especiales.

Los agentes examinaron los libros de registro y observaron las operaciones en el agua. En los últimos cinco años, se han dedicado 23,000 horas de tiempo del personal para la pesca de anguila; esto representa un pequeño porcentaje de los esfuerzos de la agencia. En este período se registraron 205 incidentes (“casos”), un promedio de 41 por año, que cubren 131 infracciones que van desde pescar en el área incorrecta o en el momento equivocado, el uso de equipo ilegal, comercio ilegal y pescar anguilas del tamaño equivocado.

Las agencias enfrentaron desafíos en el control de la pesca de angula debido a las ubicaciones lejanas, la facilidad con la que se podía capturar a los peces, la gran demanda, otras prioridades de trabajo para la agencia y el registro. El control de las condiciones de la licencia ha puesto de manifiesto algunas deficiencias del sistema.

Se presentaron las oportunidades al hacer la consulta sobre la gestión pesquera indígena, la cooperación con otras agencias, una planificación más inteligente y mejoras de los sistemas de ingreso de datos. También sería beneficioso el incremento del personal asignado, así como hacer mejoras en la capacitación y en los procesos.

El Sr. Parsons concluyó su presentación mostrando un video de los funcionarios de la explotación pesquera en el trabajo y los elogió por su dedicación a sus labores.

Las diapositivas que integran la presentación del Sr. Parsons se pueden encontrar en el [vínculo a la Comisión del Mar de los Sargazos](#).

Aplicación de la ley – Sr. André Lupert

El Sr. André Lupert describe las rutas comerciales seguidas por anguilidos desde la cosecha hasta el consumidor desde la perspectiva de las agencias encargadas de la aplicación de la ley. Su trabajo consistió en la recopilación de inteligencia en vez de investigación y, al seguir múltiples fuentes y estadísticas comerciales, finalmente surgió el panorama claro.

Los niveles de comercio muestran algunas fluctuaciones, pero en general son estables. Los productos preparados de anguilas ingresaron (de nuevo) a Canadá. Las principales fuentes de anguilas transparentes que se importan al Canadá son de Cuba, República Dominicana, Haití, Jamaica y los Estados Unidos.

La anguila europea estaba incluida en la CITES, de manera que el comercio internacional estaba controlado; el comercio local no. Según la prohibición de la Unión Europea, las anguilas europeas no podían abandonar la UE. Desde la imposición de la prohibición se han incrementado las exportaciones de Marruecos a Hong Kong, pero dada la corta distancia entre Marruecos y Europa, algunas anguilas podrían haberse originado en la Unión

Europea. Desde Hong Kong, las anguilas se envían a China en donde se procesan y luego se venden en todo el mundo.

El precio alto fue un gran incentivo para el comercio de anguilas. En enero de 2018, los precios pagados en Asia por kilogramo ascendieron a US\$7,000 para la *Anguilla anguilla*, US\$30,000, para *A. japonica* y US\$10,000 para *A. rostrata*. Las anguilas americanas originarias del Caribe se importan al Canadá y luego se reexportan. A veces se comercializan como producto de Canadá, posiblemente considerado como un país de origen más deseable que otros.

Se descubrió que un importador que traía *Anguilla anguilla* a Canadá había falsificado las cantidades para evitar impuestos y había sido fuertemente multado.

El volumen de anguilas transparentes exportadas para los estanques de acuicultura bajó en 2018 y este déficit tendría que mejorarse para satisfacer la demanda y proteger los empleos. Un comprador en Canadá informó que sus competidores viajarían a Haití, Cuba y República Dominicana a comprar todas las anguilas disponibles. En caso de que se contravenga la legislación extranjera, la legislación canadiense les permite a las autoridades canadienses ayudar a sus contrapartes en otros países.

Las diapositivas que integran la presentación del Sr. Lupert se pueden encontrar en el [vínculo a la Comisión del Mar de los Sargazos](#).

Los Estados Unidos de América

Biología y distribución – Dr. Thomas Leuteritz

La anguila americana es panmíctica y catádroma. Las anguilas en el sur de la cordillera crecieron más rápido y regresaron al océano antes que las del norte.

Las principales amenazas fueron la cosecha excesiva, el cambio climático, los parásitos, la pérdida de hábitat y las represas.

Las diapositivas que integran la presentación del Dr. Leuteritz se pueden encontrar en el Anexo X de este informe.

Gestión – Sr. Kirby Rootes-Murdy

El Sr. Kirby Rootes-Murdy de la Comisión de Pesquerías Marinas de los Estados Atlánticos (ASMFC por sus siglas en inglés) indicó que la gestión se realizó en aguas costeras y continentales (no en el océano a tres millas de la costa), que estaban bajo la jurisdicción de los estados individuales y se regían por la Ley de gestión cooperativa de la pesca costera del Atlántico (ACFCM por sus siglas en inglés) de 1993. No se pescaron anguilas en aguas federales.

El plan de gestión pesquera de 1999 estableció la encuesta YOY (joven del año) y estableció un tamaño mínimo para las anguilas pescadas. Hubo excepciones para Maine y Carolina del Sur que tenían pesquerías de anguilas.

La ASMFC se constituyó en 1942 con tres comisionados que representaban a cada estado – El secretario de la agencia responsable, un político electo y el designado del gobernador.

Con la excepción de ciertos tipos de equipos, está prohibida la pesca de anguilas plateadas entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre. Existe un límite en la pesca total de anguilas amarillas para toda la costa de 907,671 lb. Se establecieron cuotas por estado si se incumple este límite en un 10 por ciento o se contraviene durante dos años consecutivos.

Evaluación de la población

La evaluación de la población de referencia realizada por la ASMFC en 2012 se actualizó en 2017. Los indicadores de abundancia mostraron tendencias a la baja en 6 de 22 índices YOY, 5 de 15 para las anguilas amarillas, 3 de 9 tendencias regionales y la fase amarilla de índices de abundancia de 30 y 40 años. Solo dos índices mostraban tendencias positivas y el resto eran neutrales.

La anguila americana se considera deficiente en datos porque hay muy pocos estudios que reúnan información sobre longitud, edad, y sexo de los animales.

La actualización de 2017 se basó en índices de reclutamiento en toda la costa y en las encuestas YOY a corto y largo plazo. Los índices regionales en la bahía de Delaware, la dorsal Mesoatlántica, la bahía de Chesapeake, el río Hudson, el Sur, el golfo de Maine (sin índices para las anguilas amarillas) y el sur de Nueva Inglaterra (cuyos datos no eran compatibles con los demás) solo produjeron una tendencia positiva.

Los índices de 40, 30 y 20 años mostraron declives, pero los números parecieron haber tocado fondo y ahora se mantienen estables, lo que llevó a clasificar a la anguila americana como "agotada". El USFWS no considera que la acción en virtud de la Ley sobre Especies en Peligro de Extinción esté justificada. No hubo datos suficientes del Golfo de México / Delta del Mississippi para determinar el estado de la especie.

Los desembarques de la anguila cristal mostraron picos en Maine en 2012 y 2013, mientras que se habían pescado alrededor de 1 millón de libras de anguila amarilla en años recientes. Los desembarcos combinados alcanzaron su punto máximo en la década de 1970. La acuicultura solo ocurrió en Maine y Carolina del Norte en años recientes. No se permitía vender la población de anguila hasta que llegara a la etapa amarilla.

La evaluación de las poblaciones hecha por ASMFC recomendó que debía reducirse la mortalidad de todas las etapas de la vida. Las cifras de fiabilidad variable de desembarco no eran necesariamente una base sólida para establecer cuotas. La pesca de la anguila transparente en Maine en 2015 había caído muy por debajo de la cuota, pero se recuperó al año siguiente. Dado que solo una pequeña proporción del área de distribución estaba siendo explotada, era poco probable que hubiera un colapso poblacional en el futuro. Las cifras sobre desembarcos de Carolina del Sur también se trataron como confidenciales, ya que se basaron en un número bajo de pescadores y fue posible extrapolar los datos de las personas.

Algunos estados han tratado de establecer servicios pesqueros, pero demostraron ser inviables, ya que no había mercado local. Los estados podrían solicitar la creación de exploraciones pesqueras, pero se les obligó a realizar una encuesta del ciclo de vida. Los trámites administrativos en los diversos estados eran diferentes, y algunos tenían agencias separadas que se ocupaban de la pesca fluvial.

Las diapositivas que integran la presentación del Sr. Rootes-Murdy se pueden encontrar en el [vínculo a la Comisión del Mar de los Sargazos](#).

Comercio – Sra. Laura Noguchi

La Sra. Noguchi explicó que trabajó en la autoridad administrativa nacional de CITES.

Los inspectores del Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos en los puertos de entrada/ salida de los Estados Unidos recolectaron los datos presentados. Las peculiaridades en la ley significaban que no había datos sobre los envíos de carne. Los datos se proporcionaron únicamente para las importaciones y exportaciones de anguilas vivas durante el período 2000 - 2016, y no diferenciaron entre las distintas etapas de la vida. En los últimos años, los principales mercados de exportación fueron Europa (principalmente Bélgica) y, en menor medida, Asia.

Las cifras de exportaciones expresadas en número de animales en lugar de peso mostraron algunas fluctuaciones. Las importaciones de anguilas vivas en gran parte de Canadá, República Dominicana y Haití se mantuvieron estables, con la excepción de dos años atípicos en 2000 y 2001.

En respuesta a un comentario anterior, la Sra. Noguchi hizo hincapié en que la inclusión en la lista del Apéndice II de la CITES no constituía una prohibición comercial. La prohibición de exportación de anguilas europeas establecida por la UE después de la inclusión en la lista del Apéndice II fue una decisión de la UE y no una decisión de las Partes en la CITES.

Las diapositivas que integran la presentación de la Sra. Noguchi se pueden encontrar en el vínculo a la Comisión del Mar de los Sargazos.

Bahamas – Dr. Maurice Isaacs

La anguila americana está presente en todas las etapas de la vida en las aguas de las Bahamas, pero la especie está mal documentada. No hay cosecha registrada ni legislación específica. El comercio de anguilas estaría cubierto por los reglamentos de exportación e importación. Las anguilas no se cultivan en las Bahamas.

Las agencias encargadas del manejo de las anguilas son Aduanas, el departamento gubernamental de agricultura y recursos marinos.

Dado que las anguilas no reconocen fronteras y son un recurso natural compartido, los acuerdos internacionales son el mecanismo apropiado para garantizar su uso sostenible y equitativo.

Las diapositivas que integran la presentación del doctor Isaacs se pueden encontrar en el [vínculo a la Comisión del Mar de los Sargazos](#).

Belice – Sr. Gilberto Young

El Sr. Young dijo que ésta era la primera reunión relacionada con las anguilas a las que Belice había asistido.

La responsabilidad de las anguilas recae en el Departamento de Pesca. La pesca en Belice se realiza en ocho zonas costeras designadas y una zona de aguas profundas, y la mayoría son a pequeña escala y artesanales. En total, 2,600 personas trabajan directamente en la pesca y otras 1,500 son contratadas indirectamente. Las cooperativas de pescadores están bien organizadas y generalmente se enfocan en las especies de arrecife, como la langosta y el pepino de mar.

No hay legislación específica sobre la anguila, pero la pesquería de anguila estaría amparada por la Ley de Pesca de 2003. El Departamento de Pesca es la autoridad nacional de CITES.

Hay pocos avistamientos de anguilas americanas en Belice. No hay cosecha conocida ni mercado local. No hay exportaciones legales ni importaciones de anguilas, y el Sr. Young se comprometió a examinar el envío reportado de Belice a Canadá.

Las diapositivas que integran la presentación del Sr. Young se pueden encontrar en el [vínculo a la Comisión del Mar de los Sargazos](#).

Costa Rica – Sr. Danilo Leandro y Sr. Berny Marin

El Sr. Leandro manifestó que los primeros informes de la presencia de anguilas en Costa Rica datan de 1984, con algunos registros más antiguos en los museos.

Costa Rica, cuyo 30 por ciento tiene estado de protección, cuenta con varias áreas marinas protegidas donde no se permite la pesca.

La anguila americana es la única anguila encontrada en aguas costarricenses, pero no hay datos sobre la abundancia. La pesquería es bastante pequeña y algunos pueblos indígenas (por ejemplo, Naso Teribe, cerca de la frontera con Panamá) usan anguilas como alimento.

Las represas propuestas son potencialmente una amenaza.

La legislación nacional no contiene disposiciones específicas relativas al comercio de anguilas, pero se necesitarían licencias. Sin embargo, no se han emitido licencias y no se han presentado informes de importación o exportación de anguilas. No se han remitido ningún caso a los tribunales.

Las diapositivas que integran la presentación del Sr. Leandro se pueden encontrar en el Anexo X de este informe.

Haití

Como el Sr. Jean Robert Badio no pudo asistir a la reunión en persona, hizo la presentación el doctor Freestone. La presentación incluyó un video de hawaianos pescadores de angulas.

Las angulas se cosechan de septiembre a marzo y toda la producción se exportó. La pesca comenzó hace cinco años y no hay legislación específica que la cubriera. La supervisión de la industria recae en el ministerio de Agricultura. Hay una asociación de exportadores y el número de miembros ha caído de 30 a 9. Se ha establecido una cuota de 700 kg para cada miembro.

Las diapositivas que integran la presentación del Sr. Badio se pueden encontrar en el [vínculo a la Comisión del Mar de los Sargazos](#).

Cuba - Sr. José Alberto Álvarez Lemus

El Sr. Álvarez Lemus dijo que Cuba tiene dos islas principales y muchas más pequeñas. Hay 633 arroyos y ríos, 272 que desembocan en el Golfo de México y 361 que desembocan en el Caribe. Las anguilas se encontraron en las costas del norte y del sur. Se han recopilado pocos datos, pero se han realizado algunos estudios en el este del país.

Las principales amenazas fueron el clima severo, como los huracanes y las sequías, y el cambio climático, así como el represamiento de los ríos.

La pesca de anguilas está confinada a 12 ríos. Es de naturaleza comercial y artesanal y comenzó en 1974. La temporada transcurre desde el otoño hasta febrero, vinculada a las fases de la luna. La mayoría pesca angulas, pero algunas anguilas habían sido pescadas en la década de 1990. La pesca media fue de 3.5 toneladas en el período 2000-2010, 3 toneladas en el período 2010-17, 1.2 toneladas en 2014-2015 y 1.6 toneladas en 2015-16. No existe mercado local para los productos, todos los cuales se exportan en vivo o congelados.

La legislación nacional data de 1996 (decreto número 164) y el ministerio responsable es el Ministerio de la Industria Alimentaria (MINAL) y las exportaciones las supervisa CARIBEX. La legislación prevé multas por la pesca ilegal pero no se ha impuesto ninguna. Todas las exportaciones se dirigieron a Canadá (no es posible exportar a los EE. UU.) y la producción se reexporta a compradores de China y España.

Las diapositivas que integran la presentación del Sr. Álvarez Lemus se pueden encontrar en el [vínculo a la Comisión del Mar de los Sargazos](#).

Honduras - Sr. Miguel Ángel Ramos

El Sr. Ramos explicó que las explotaciones pesqueras son posibles en áreas limitadas que caen entre áreas marinas protegidas. Se han llevado a cabo algunos estudios recientes sobre las poblaciones de anguilas para determinar si su explotación podría ser sostenible. Aparte de esto, hay poca información sobre el consumo local, pero los pueblos indígenas no tienen tradición de comer anguilas, y tampoco hay información sobre la cosecha.

La legislación nacional no contiene disposiciones específicas sobre las anguilas, pero la sostenibilidad es un criterio general.

No se conoce el comercio de anguilas en ninguna etapa de la vida.

La administración nacional corresponde a la jurisdicción de la agencia, DISEPESCA. No se ha enjuiciado a nadie por infracciones de regulaciones con respecto a la pesca de la anguila.

En respuesta a la pregunta sobre si los pescadores locales saben que las aguas hondureñas contienen un recurso valioso que puede ser explotado, el Sr. Ramos cree que es poco probable, pero que es posible que se lleve a cabo la pesca de anguila sin licencia. Se realizó un estudio, pero la empresa lo ha abandonado sin trasladar los resultados. Se había otorgado una licencia pero la empresa quebró.

Las diapositivas que integran la presentación del Sr. Ramos se pueden encontrar en el [vínculo a la Comisión del Mar de los Sargazos](#).

Jamaica – Dr. Wintorph Marsden

El doctor Wintorph Marsden explicó que el Ministerio de Industria, Comercio, Agricultura y Pesca y la autoridad nacional CITES son responsables del manejo de la explotación pesquera de anguila en Jamaica. Se encontraron anguilas en Jamaica, pero hay pocos datos sobre su estado en los 26 ríos y numerosas corrientes del país, o sobre las tendencias de la población. En 2013 se otorgó una licencia experimental para la pesca de la anguila a fin de obtener una idea más clara.

La cosecha local se concentró en las anguilas en la fase de angulas y anguilas transparentes, y la producción se envió a Canadá para su posterior envío a Asia. Las empresas en cuestión eran de propiedad local. En 2013, se pescaron 45.5 kg y el 52 por ciento se exportó a Canadá. En los años siguientes, se pescó más, pero la calidad era demasiado mala para exportar. En 2016-17, se pescaron 127 kg y se exportó el 30 por ciento.

La ubicación de las trampas era principalmente en las costas norte y noreste (frente al Mar de los Sargazos) con solo una en la costa sur. El equipo utilizado fueron las redes de inmersión y de pesca, que generalmente se

colocaban a las 17:00 y se inspeccionaban a las 05:00 de la mañana siguiente. No hay granjas de anguilas en Jamaica.

Las amenazas fueron principalmente antropogénicas, como la pérdida de hábitat a través de los puertos de desarrollo para dar cabida a los cruceros.

La principal legislación pertinente a las anguilas es la Ley de la Industria Pesquera de 1975. En 1999 se promulgó una nueva Ley con reglamentos para la acuicultura y los productos marinos y terrestres. Las principales dependencias son el Departamento de Pesca, la Policía Marítima y los Servicios Veterinarios. No se han hecho acusaciones por infringir la ley relacionada con las anguilas.

Se importaron casi 6,000 kg de productos de anguila, siendo el principal mercado los hoteles turísticos.

Las diapositivas que integran la presentación del doctor Marsden se pueden encontrar en el [vínculo a la Comisión del Mar de los Sargazos](#).

Nicaragua - Sr. Luis Emilio Velásquez

El Sr. Velásquez explicó la experiencia profesional de la delegación nicaragüense. Mostró un mapa de la costa este de Nicaragua, que incluye algunas áreas marinas protegidas donde no se permite la pesca. Hay un número de lagunas y estuarios a lo largo de la costa.

La Ley 489 responsabiliza a la agencia INPESCA de la pesca de anguilas. Se encontraron dos especies de anguilas en aguas nicaragüenses (la anguila americana y la anguila pantanosa, *Synbranchus marmoratus*). No hay evidencia de pesca ilegal y los indígenas no comen anguilas debido a su apariencia serpentina. Las comunidades locales también se sorprendieron de que hubiera un mercado para los pepinos de mar.

No hay datos sobre poblaciones o tendencias poblacionales. El gobierno tiene conocimiento de los aspectos internacionales del comercio de anguilas dada la inclusión en la lista de la CITES.

Las diapositivas que integran la presentación del Sr. Velásquez se pueden encontrar en el [vínculo a la Comisión del Mar de los Sargazos](#).

Grupos de trabajo

En la tarde del segundo día y la mañana del tercero, se suspendió la sesión plenaria y los participantes se unieron a uno de los tres grupos de trabajo. Los Grupos Uno y Dos se ocuparon del estado, la administración y el comercio de anguilas y el Grupo Tres consideró cuestiones relacionadas con la aplicación. Después de sus discusiones iniciales separadas, los grupos que se ocupan del estado, la gestión y el comercio presentaron un texto conjunto a pesar de los diferentes enfoques adoptados para debatir estos temas. El Sr. Friedman (FAO) sugirió que el resumen de los grupos de trabajo debía dirigirse a dos audiencias diferentes, ministros y responsables de políticas de alto nivel, por un lado, y funcionarios de escritorio y de campo que enfrentan los desafíos diarios de aplicación por el otro. Varios participantes expresaron su apoyo a este doble enfoque. Se acordó que el producto final debería ser un documento corto que tome el formato de un resumen ejecutivo en lugar de una declaración formal.

Al informar sobre las discusiones en el **Grupo Uno**, Mari-Beth DeLucia dijo que se había redactado una declaración de visión. Esta dice:

"Lograr la conservación y el uso sostenible de la anguila americana en toda área de distribución a través de la cooperación internacional y la coordinación a través de sus estados del área de distribución".

Las otras cuestiones planteadas han sido: la colaboración internacional y la identificación de un foro adecuado para tomar la iniciativa, con la Comisión del Mar de los Sargazos como candidato; la redacción de un documento que informe sobre el estado de la especie en los estados del área de distribución; una evaluación del hábitat de la especie y un posible estudio de escritorio sobre la calidad del agua; evaluación de la población; armonización de registros y métodos en los estados del área de distribución; y el uso de la tecnología ADN electrónico.

Al informar sobre las discusiones en el **Grupo Dos**, Dr. Matthew Gollock dijo que se habían abordado temas similares, pero el Grupo Dos había adoptado un enfoque diferente, concentrándose en las tres preguntas principales que se exponen en el informe, concretamente:

- Las brechas clave de ciencia y gestión relacionadas con la anguila americana
- Desarrollo de capacidades e intercambio de recursos e información
- La importancia de la cooperación regional e internacional

Se necesitaron datos de referencia para abordar los vacíos en el conocimiento científico, lo que podría requerir algunos estudios nuevos, pero estos no serían necesariamente demasiado costosos e incluso la recopilación de pequeñas cantidades de datos era mejor que ninguna, pero se tuvo que pensar en cómo debían ser usados los datos y por quién; las autoridades de conservación y pesca tendrían interés. Los recursos son limitados y probablemente se priorizarían los estudios donde hubiera una explotación pesquera comercial.

Compartir datos debería ser beneficioso para todas las partes interesadas. El doctor Gollock enfatizó la importancia de tener protocolos para armonizar los procedimientos; prefería el término "armonizar" a "estandarizar", ya que los enfoques debían ser flexibles para tener en cuenta las circunstancias locales. Se pensó que introducir códigos más detallados, comparables para las Aduanas nacionales para las angulas vivas y otras anguilas vivas en los Estados del área de distribución de las anguilas sería una manera relativamente sencilla de armonizar y mejorar la recolección de datos en la región. Se incluye orientación sobre ello en la presentación de la Srita. Crook que está en el vínculo a la Comisión del Mar de los Sargazos.

Se podrían aprender lecciones de los esfuerzos de conservación para otras especies (por ejemplo, tortugas de caparazón blanda y pangolines) que se beneficiaban de una mayor cooperación internacional. La definición de "región" tuvo que ser acordada ya que podría referirse a áreas sub-nacionales o supranacionales. Estaba claro que la comunicación dentro de los países entre las diferentes agencias es un problema tanto como la comunicación entre los países.

El consenso en el Grupo de Trabajo fue que un plan de gestión regional es el mejor enfoque, si existe la voluntad de hacerlo. Debería ser un simple documento general en lugar de algo impráctico y oneroso de producir. Esto no debe apuntar a la micro-gestión, sino a establecer objetivos de mayor nivel con un rango de objetivos a corto, mediano y largo plazo. Con respecto a una posible ampliación de la inclusión en la lista la CITES, podría surgir una complicación debido a las especies "parecidas" y la necesidad de agregar otras especies del mismo género que requerirían el consentimiento de un mayor número de estados del área de distribución.

El Sr. Bendele, moderador del **Grupo Tres** (aplicación), identificó los principales problemas y destacó algunas de las soluciones propuestas.

La comunicación se facilitaría mediante la identificación de puntos de contacto específicos en las autoridades nacionales y los organismos de aplicación. Esto ayudaría a la comunicación internacional, así como a la comunicación interinstitucional dentro de los países.

Los problemas derivados de la escasez de personal podrían mitigarse mediante el esfuerzo de focalización para sospechar de los envíos y la intensificación del control en las horas pico del año. Los inspectores requieren capacitación sobre cómo llevar a cabo las inspecciones, la recopilación y almacenamiento de pruebas, técnicas para entrevistas e investigaciones y sobre cómo identificar diferentes especies.

Con el fin de almacenar evidencia, se podría obtener la ayuda de los acuarios locales y las oficinas de aduanas.

Las leyes existentes en algunos países son adecuadas, mientras que otros países necesitan una nueva legislación para la protección del medio ambiente y la regulación de la pesca. En algunos casos, se debe reforzar la legislación primaria adecuada a través de un mejor marco regulatorio.

Se acordó crear un grupo de trabajo permanente sobre el grupo de trabajo para la aplicación de la ley, con el Sr. Montero (República Dominicana) y el Sr. Lupert (Canadá) como copresidentes. Se invitó a los países a designar sus puntos focales nacionales y la primera conferencia telefónica se organizaría en 20 días. Los países que no estén presentes en la reunión actual serán invitados a participar. El Grupo de Trabajo se reuniría periódicamente con reuniones adicionales convocadas con poco tiempo si surgiera la necesidad.

El Sr. Friedman (FAO) sugirió que el párrafo final del documento de portada debería enmendarse para presentar los títulos principales de las recomendaciones. También sugirió que se enmiende el orden de las recomendaciones para mayor claridad. La Secretaría acordó hacerlo y se comprometió a incorporar las recomendaciones del Grupo de aplicación en el texto final.

El documento resultante de los Grupos de Trabajo se puede encontrar en el Anexo de este informe.

Cualquier otro asunto

El doctor Freestone anunció que el ministro de Medio Ambiente de República Dominicana ha firmado la Declaración de Hamilton, lo que significa que la República Dominicana se ha convertido en el décimo signatario.

El gobierno anfitrión presentó un ejemplar de un libro de hechos sobre la República Dominicana a los jefes de cada delegación.

Después de la expresión habitual de agradecimiento a todas las personas y organizaciones que contribuyeron al éxito de la reunión: los anfitriones, los patrocinadores, los participantes, el personal del hotel y los intérpretes, se declaró concluida la reunión.

ANEXO: Recomendaciones de los grupos de trabajo

Preámbulo:

Del 4 al 6 de abril de 2018 en República Dominicana, la Comisión del Mar de los Sargazos³ convocó una reunión de los Estados del área de distribución de la anguila americana, *Anguilla rostrata*, que se reunió para discutir las preocupaciones actuales y futuras por la conservación y el manejo de esta especie altamente migratoria⁴ señalando problemas similares para las poblaciones de anguila en todo el mundo.

Este valioso e importante recurso compartido ofrece oportunidades y desafíos para el futuro desarrollo sostenible, provocado por la amplia gama de presiones que actualmente impactan sobre el estado de la especie.

Los Estados del área de distribución elaboraron una visión, declaración de intenciones y recomendaciones técnicas basadas en las prioridades identificadas en la reunión.

Visión:

“Lograr la conservación y uso sostenible de la anguila americana, *Anguilla rostrata*, en toda su área de distribución a través de la cooperación internacional y la coordinación entre los Estados de su área de distribución”.

Declaración de intención

Nosotros, los delegados de los Estados del área de distribución de la anguila americana catádroma, *Anguilla rostrata*, reconocemos que esta especie tiene una distribución geográfica amplia y se cree que está compuesta por una sola población; la anguila americana comienza y termina su vida natural en el mar de los Sargazos, dispersándose ampliamente a lo largo de las costas del Atlántico occidental, América Central y el Caribe donde habita en sistemas de agua dulce, estuarios y marinos;

Tomamos nota del valor intrínseco de la anguila americana como un componente importante de nuestra biodiversidad y su función ecológica en nuestros sistemas marinos y de agua dulce;

Reconocemos que la anguila americana es un recurso importante y presenta una oportunidad para que las agencias de manejo acuático y terrestre trabajen juntas en la conservación y el uso sostenible;

Observamos que la actual falta de información es un desafío para la conservación y el manejo compartido de la anguila americana, especialmente con respecto a la importancia relativa de la contribución de cada estado del área de distribución a la viabilidad de la población;

También reconocemos el valor socioeconómico del recurso para la provisión de alimentos y la creciente explotación impulsada por la alta demanda y el valor de sus primeras etapas de vida para abastecer la producción acuícola basada en la captura, lo que genera preocupaciones sobre la cosecha y el comercio ilegal e insostenible;

Reconocemos la necesidad urgente de colaboración entre los Estados del área de distribución y las partes interesadas en los esfuerzos por conservar y utilizar de manera sostenible la anguila americana, teniendo en cuenta las recomendaciones técnicas y la orientación identificadas en el taller sobre la importancia de la cooperación regional e internacional, los vacíos en los aspectos clave de la ciencia y la gestión relacionadas con la anguila americana y el intercambio de recursos e información y la creación de capacidad.

Recomencaciones técnicas

Importancia de la cooperación regional/internacional

- Desarrollar mecanismos como MoU entre las autoridades que intervienen en la gestión de las anguilas en las esferas nacional y multi-nacional para fomentar la comunicación y cooperación entre los Estados del área de distribución

³ Financiado por los Estados Unidos y Canadá

- Identificar organizaciones/acuerdos existentes a través de los que podría abordarse y coordinarse la gestión de la anguila americana, como la Comisión del Mar de los Sargazos, OSPESC y WECAFC
- Promover la comunicación con otras partes interesadas pertinentes como los países importadores y los Estados del área de distribución de otros Anguílidos
- Desarrollar un marco/estrategia regional con objetivos para el corto, mediano y largo plazos empleando lecciones aprendidas de otras especies y planes regionales como los Planes de Gestión de la Anguila de la UE y el Plan de Acción Internacional de la FAO para la Conservación y Gestión de los Tiburones (IPOA)

Abordaje de vacíos importantes en la ciencia y la gestión relacionados con la anguila americana

- Reunir datos biológicos relacionados con la anguila americana a lo largo de su área de distribución, incluidos aspectos como peso y longitud; momentos para su reclutamiento y fuga; razones de sexo; y etapas de su vida (vea otras orientaciones en el Anexo)
- Llevar a cabo evaluaciones adecuadas sobre amenazas y hábitat en la esfera nacional
- Identificar prioridades nacionales y desarrollar planes de acción locales/nacionales y/o legislación para su conservación y uso, adoptando un enfoque precautorio, particularmente cuando los datos son limitados
- Cuando haya pesquerías presentes o en desarrollo, establecer medidas de gestión apropiadas o llevar a cabo evaluaciones de recursos, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas de otras pesquerías de Anguílidos.
- Desarrollar mecanismos para garantizar que los nuevos datos se incorporen a la gestión adaptativa a nivel local nacional /regional

Compartir recursos e información y desarrollar la capacidad

- Compartir protocolos de recopilación de datos, como datos dependientes/independientes de la pesca
- Compartir experiencias de prácticas de gestión de pesquerías de anguilas, como el establecimiento de cuotas, restricciones de artes y licencias
- Mejorar la armonización de datos y mejorar la recopilación y el intercambio de datos para alinear el análisis en toda la región, por ejemplo, mediante el desarrollo de códigos de aduanas nacionales comparables para las etapas de la vida en el comercio (véase la orientación en el Anexo)
- Desarrollar la capacidad de los administradores de los recursos, los funcionarios de aduanas y otras partes interesadas para garantizar el uso sostenible y legal del recurso y la aplicación efectiva de la legislación
- Identificar recursos humanos y financieros para fortalecer la capacidad de los Estados del área de distribución para gestionar y conservar la anguila americana

Aplicación

Se propusieron las siguientes soluciones a los desafíos identificados en la aplicación:

- Identificación de la carne procesada
 - Muestras de ADN
 - Protocolos para la realización de pruebas
 - Laboratorio de aduanas
- Comunicación entre dependencias del gobierno
 - Establecer puntos de contacto específicos

- Falta de personal
 - Embarques seleccionados
 - Captura estacional
- Almacenamiento de evidencia
 - Asistencia local del acuario
 - Asistencia de la Aduana local
- Múltiples autoridades con jurisdicción similar
 - Puntos de contacto
- Identificación de testimonios/testigos
 - Puntos de contacto en la esfera más técnica debido a los cambios en los gobiernos
- Falta de leyes o leyes no claras
 - No es necesario tener nuevas leyes
 - Se necesita un marco regulatorio
 - Faltan leyes sobre pesquerías
 - Se necesitan leyes ambientales
- Capacitación
 - Capacitación de inspectores
 - Inspecciones
 - Recolección de evidencia/cadena de custodia
 - Técnicas de interrogación
 - Técnicas básicas de investigación
 - Identificación de especies
 - Desarrollo de un marco regulatorio para su aplicación en las pesquerías

Colaboración internacional

La recomendación del grupo de trabajo de aplicación de la ley es crear un grupo de trabajo permanente sobre el tema de cumplimiento de la ley

- Co presidido por la República Dominicana y Canadá
- Puntos de contacto interinos (PdeC), los participantes actuales (los países proporcionarán PdeC permanentes en una fecha posterior)
- El grupo realizará su primera llamada de conferencia dentro de 20 días
- El grupo discutirá las necesidades de capacitación/recursos
- El grupo solicitará la participación de otros países que no estén presentes hoy
- El Grupo se reunirá de forma programada, pero antes si se dispone de información sensible